



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 31 JUL 2017

VISTO:

El Expediente N° 26897/2017, por el que la Ingeniera MARIA GABRIELA CULASSO, Profesora Titular de la cátedra de Estructuras I "B" de la carrera de Arquitectura, solicita la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se pretende cubrir, se encontrará vacante por licencia por Maternidad, que usufructuará la Arquitecta KARIN KLEIN.

Que el Area de Personal, informa que la Arquitecta KLEIN hará uso de la licencia mencionada durante el periodo desde el 12/08/2017 y hasta el 07/02/2018.

Que de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica, se propone la designación interina de la Arquitecta GUADALUPE ALVAREZ (LEGAJO N° 44945), en acuerdo al Orden de Méritos que se tramita en las presentes actuaciones.

Que además, corresponde conceder licencia sin sueldo a la Arquitecta ALVAREZ, en su cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, en la misma asignatura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex Artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), por el periodo que dure la designación en el cargo de mayor jerarquía.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Arquitecta GUADALUPE ALVAREZ (LEGAJO N° 44945)**, en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Estructuras I "B", como suplente de la Arquitecta KARIN KLEIN, quien se hará en uso de licencia por Maternidad, por el periodo del 15/08/2017 y hasta el 07/02/2018.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Arquitecta GUADALUPE ALVAREZ (LEGAJO N° 44945)**, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de Estructuras I "B", por el periodo del 15/08/17 al 07/02/18, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex Artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 3: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si se produce el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO Nº 4: La Docente designada deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO Nº 5: La Docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 6: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO Nº 7: La designación del suplente que se contempla en la presente Resolución, cuenta con la asignación extraordinaria equivalente a seis (06) meses de sueldo básico sin antigüedad correspondiente a un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, que estipula la Ordenanza Nº 02/11, Artículo Nº 4 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO Nº 8: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 9: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



RESOLUCION Nº 942-17